

ACTA N° 022-FTM-UNFV

SESIÓN EXTRAORDINARIA 12 DE JUNIO DE 2019

Siendo las 11:30 horas, en el salón de reuniones de la Facultad de Tecnología Médica, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, contando con la presencia de:

- | | |
|---|----------------------|
| • Guerrero Barrantes, César Enrique | Decano |
| • Noriega Romero de Wong, Edix Concepción | Secretaria Académica |
| • Cruz Gonzales, Gloria Esperanza | Docente Consejera |
| • Lagos Castillo de Vilchez, Moraima Angélica | Docente Consejera |
| • Medina Espinoza de Munarriz, Regina | Docente Consejera |
| • Sarango Julca, Betty | Docente Consejera |
| • Zuzunaga Infantes, Flor de María | Docente Consejera |
| • Gomez Espinoza, Jhoana Belen | Alumna Consejera |

El señor Decano Mg. César Guerrero, manifiesta que estando con el quórum reglamentario y siendo necesario tratar algunos expedientes urgentes, ha convocado a esta sesión.

DESPACHO:

1. **N.T. 55001** - Proveído N° 143-2019-D-FTM-UNFV, con fecha de recepción 10.06.2019, mediante el cual, el señor Decano remite el Oficio N° 082-2019-UPG-FTM-UNFV, de fecha 10.06.2019, mediante el cual, la directora de la Unidad de Posgrado, solicita se realice la rectificación de denominación de las maestrías.

INFORMES:

1. **El Mg. Cesar Guerrero informa**, que queda constancia que la última información solicitada por la Oficina Central de Calidad respecto a Posgrado sobre el término de especialista, todavía no está terminada faltan informaciones adicionales.

PEDIDOS:

1. **El Mg. Cesar Guerrero manifiesta**, que ha recibido el Oficio N° 106-2019-DA-FTM-UNFV con NT. 55485, del Departamento Académico referente a la Racionalización Académica – Docentes contratados 2019 y el Oficio N° 0580-2019-OGyT-FTM-UNFV de la Oficina de Grados y Títulos referente a la información del historial de la denominación del Grado Académico de Bachiller, Título Profesional en las carreras de la Facultad de Tecnología Médica; por ser estos documentos muy urgentes, solicita pasen a orden del día.



ORDEN DEL DÍA:

1. La **Secretaria Académica** dio lectura al Oficio N° 082-2019-UPG-FTM-UNFV, en relación a la rectificación de denominación de las maestrías.

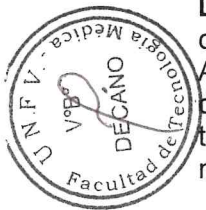
El **Mg. César Guerrero** manifiesta, la agenda era básicamente para levantar las observaciones señaladas o establecidas por SUNEDU de acuerdo a la última reunión que se tuvo entre la universidad y SUNEDU, el viernes pasado se convocó a una reunión con todos los Decanos y la Comisión de Licenciamiento para que nos haga llegar esas observaciones y algún informe al respecto, de ello se ha desprendido 3 puntos, que tenemos que levantar y que naturalmente algunas de ellas necesitan una Resolución Decanal.

En primer lugar, paso a señalar cuales son los puntos que se han establecido como problemas u observaciones que nos han hecho llegar.

La primera observación, se trató recién el día lunes en la tarde, no se trató ni siquiera el día viernes en la reunión. **Primer punto:** era en relación al caso de la Maestría en Terapia Física y Rehabilitación, aparentemente el nombre correcto era Maestría de Terapia Física y Rehabilitación pero estaba como Maestría en Terapia Física, después se pidió que se haga la corrección, cuando se hizo la corrección le pusieron comillas a Terapia Física y Rehabilitación, sobre eso también han hecho una observación que es la que figura en este cuadro que esta como punto dos conjuntamente con otras maestrías que corresponde a nosotros que ya no están vigentes y que simplemente la observación es porque: **Dice:** Maestría Rehabilitación en Salud y **Debe Decir:** Maestría en Rehabilitación y Salud, **Dice:** Maestría tecnología de Laboratorio en Salud y **Debe Decir:** Maestría en tecnología de Laboratorio y Salud, en ese sentido era la observación, entonces el punto uno era sobre lo que he manifestado de Terapia exclusivamente ya ha sido corregido con un documento de posgrado.

La **Secretaria Académica, Edix Noriega**, manifiesta que, con fecha del 10 de junio en coordinación con la jefa de Posgrado, se ha enviado un oficio al Vicerrectorado Académico y la Oficina Central de Calidad, en el cual se ha rectificado las denominaciones de las Maestrías de acuerdo al siguiente cuadro, estas maestrías ya tenían una Resolución de creación que por error no fue encontrada e hicieron una nueva Resolución en Posgrado.

DENOMINACIÓN	NIVEL	MODALIDAD	R.R.DE CREACIÓN	DICE	DEBE DECIR	SITUACIÓN
MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN EN SALUD	MAESTRÍA	PRESENCIAL	R. C. R. N° 12439-97 – UNFV	MAESTRÍA REHABILITACIÓN EN SALUD	MAESTRÍA EN REHABILITACIÓN EN SALUD	NO VIGENTE
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LABORATORIOS DE SALUD	MAESTRÍA	PRESENCIAL	R. C. R. N° 12439-97 – UNFV	MAESTRÍA TECNOLOGÍA DE LABORATORIOS DE SALUD	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LABORATORIOS DE SALUD	NO VIGENTE
MAESTRÍA EN LABORATORIO CLÍNICO	MAESTRÍA	PRESENCIAL	R. R. N°1565-2001-UNFV	MAESTRÍA LABORATORIO CLÍNICO	MAESTRÍA EN LABORATORIO CLÍNICO	NO VIGENTE
MAESTRÍA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MAESTRÍA	PRESENCIAL	R. R. 1600-2001-UNFV	MAESTRÍA EN "TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"	MAESTRÍA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	NO VIGENTE



El Mg. César Guerrero manifiesta, que este punto es para conocimiento de consejo, si bien es cierto, no nos exigen hacer una Resolución Decanal, debe quedar constancia en el acta que nosotros estamos consensuando esa modificación o ese cambio de la denominación.

La Dra. Gloria Cruz manifiesta, que hay que socializar los acuerdos que se toman en consejo, anteriormente se acordó los nombres que deberían llevar las escuelas, y como no se socializo esa denominación anterior continúa siendo utilizada en grados y títulos, en las tesis, entonces si no se socializa, el hecho de que siga el nombre en diferentes aspectos inicia el error nuevamente.

El Mg. César Guerrero manifiesta, que en este caso ya no están vigente.

La Secretaria Académica, Edix Noriega, manifiesta que cuando hay cambio de denominaciones se manda a las oficinas correspondientes, por ejemplo, cuando es de escuelas se les manda a escuelas, cuando es de grados y títulos se le manda a grados y títulos y si es necesario para la Oficina de Servicios Académicos. Por lo que los directores de las mismas son los responsables de realizar la socialización.

El señor Decano deja a consideración del Consejo de Facultad, que no es necesario la elaboración de la Resolución Decanal, toda vez que lo solicitado fue remitido mediante Oficio N° 082-2019-UPG-FTM-UNFV, de fecha 10.06.2019.

- 2. La Secretaria Academia dio lectura al Oficio N°106-2019-DA-FTM-UNFV**, que paso a orden del día, en relación a la Racionalización académica – Docentes contratados 2019.

La Mg. Flor Zuzunaga manifiesta, que los tres coordinadores han hecho la Racionalización de los docentes contratados: la responsable es Miriam Castro, Zoila Chero y Rafael Pinillos, ingresando la información al sistema sin ningún problema.

La Dra. Regina Medina manifiesta, que desde el día jueves está pidiendo que se Racionalice a la docente Rosa Gutiérrez en el curso de Actividades Culturales y Deportivas ya que no cuenta con profesor, pero la jefa de Departamento Académico manifiesta que el sistema está cerrado.

El señor Decano deja a consideración del Consejo de Facultad, aprobándose por unanimidad.

- 3. La Secretaria Académica dio lectura al Oficio N° 0580-2019-OGyT-FTM-UNFV**, que paso a orden del día, en relación a la información del historial de la denominación del Grado Académico de Bachiller Título Profesional en las carreras de la Facultad de Tecnología Médica.

El Mg. Cesar Guerrero manifiesta, que la tercera observación es un problema que hemos estado viendo y es una situación mucho más álgida, en la medida que era necesaria una búsqueda de información por lo que necesitábamos más tiempo y ayuda en algunas otras oficinas como el caso de calidad y grados y títulos de la universidad. Entonces el día de ayer el personal de grados y títulos llamó a calidad para que entre en contacto con toda la información que ellos tienen, han verificado y revisado todos los libros de todas las carreras, si todo esta sintetizado ya está extraído; nos han hecho



llegar un cuadro que de alguna forma pueden haber algunos términos que se deben ajustar, pero ustedes saben que esto ha sido elaborado ayer con toda la presión que han tenido por lo que ellos remitieron un avance de este cuadro, si ustedes ven acá esta la Maestría de Física y Rehabilitación donde tiene comillas, entonces con ese oficio se le aclara y se mantiene como tal.

La facultad debe emitir una Resolución Decanal consignando el historial de las denominaciones de grados y títulos otorgados desde su creación hasta la fecha.

La Dra. Gloria Cruz manifiesta, que desde el año 1981 ya los títulos salen con licenciado por que ha terminado en el 1986, son 5 años de estudio.

El Mg. Cesar Guerrero manifiesta, que hay una Resolución que dice en condición de implementación de la licenciatura.

La Mg. Flor Zuzunaga manifiesta, que en el año 1994 en Laboratorio, Terapia y Radiología empezaron en agosto del 1967.

El Mg. Cesar Guerrero manifiesta, que se puede empezar a estudiar, pero las resoluciones todavía no están.

La Dra. Gloria Cruz manifiesta, ¿Qué es lo que se ha pedido con esta historia?, ya está la historia, que han pedido?

La Mg. Moraima Lagos manifiesta, que han pedido que se haga una resolución de cómo han ido variando las denominaciones de los grados.

La Dra. Gloria Cruz manifiesta, que acá esta ya la parte histórica, ahora que necesitan.

El Mg. Cesar Guerrero manifiesta, que hay que adjuntar un cuadro aprobando las denominaciones a través del tiempo.

La Secretaria Académica, Edix Noriega manifiesta, que hay diplomas en los cuales dice Tecnólogos y no le han puesto tecnólogos médicos, hay otros que dicen tecnólogos médicos, otros que dicen tecnólogo medico de laboratorio, de Terapia Física.

Este cuadro todavía grados y títulos no lo ha terminado, están trabajándolo.

El Mg. Cesar Guerrero manifiesta, que hay que aprobarlo cuando lo terminen para enviarlo.

La Dra. Gloria Cruz manifiesta, si este cuadro va ser enviado a calidad que lo corrijan, tecnólogo está escrito con doble LL.

La Secretaria Académica, Edix Noriega manifiesta, que todavía no tienen el cuadro, eso es un supuesto, aún no está terminado.

El Mg. Cesar Guerrero manifiesta, que hay que establecer un acuerdo.



La Secretaria Académica, Edix Noriega manifiesta, que hay que poner denominación de títulos, carreras profesionales de la especialidad de tecnología médica.

La Oficina de Grados y títulos está elaborando el historial de la denominación de grados académicos de bachiller y títulos de licenciados de las carreras profesionales de la Facultad de Tecnología Médica, solicitado por la Oficina Central de Calidad para que se proyecte la Resolución pertinente, mediante eso se pueda hacer levantamiento en SUNEDU, ya que la SUNEDU manifiesta que si no tienen ese historial, algunas de esas promociones van a querer inscribir su diploma allá, ellos no lo van a poder aprobar porque con el transcurso del tiempo han cambiado las denominaciones, entonces, si ellos conocen cual es la denominación no tienen ningún problema en aprobarlo, debemos tener secuenciado ese historial.

El señor Decano deja a consideración del Consejo de Facultad, dejar pendiente la emisión de la Resolución Decanal hasta que se termine la elaboración del historial de la denominación de Grados Académicos de Bachiller y títulos de licenciados de las carreras profesionales de Tecnología Médica.

ACUERDOS:

1. **Se acordó por unanimidad, que no es necesario la elaboración de la Resolución Decanal,** toda vez que lo solicitado fue remitido mediante Oficio N° 082-2019-UPG-FTM-UNFV, de fecha 10.06.2019.
2. **Se acordó por unanimidad, aprobar la racionalización académica de setenta y cuatro (74) docentes contratados para el año académico 2019,** de las cinco carreras profesionales: Laboratorio y Anatomía Patológica, Terapia de Lenguaje, Terapia Física y Rehabilitación, Radiología y Optometría de la Facultad de Tecnología Médica de esta Casa de Estudios Superiores.
3. **Se acordó por unanimidad, dejar pendiente la emisión de la Resolución Decanal hasta que se termine la elaboración del historial de la denominación de Grados Académicos de Bachiller y títulos de licenciados de las carreras profesionales de Tecnología Médica.**

Siendo las 13:30 horas, el Decano de la Facultad de Tecnología Médica da por concluida la sesión.



Mg. César E. Guerrero Barrantes
Decano

El Agustino, 12 de junio de 2019



Lic. Edix C. Noriega Romero de Wong
Secretaria Académica